

Alimentos Fijacion Monto Actualizacion

JURISPRUDENCIA	Alimentos. Fijación. Monto. Actualización	Se hace lugar al
recurso de apelación interpuesto por la madre del menor y, en consecuencia, se eleva el monto fijado como cuota alimentaria, en		
razón de la desproporción entre los ingresos denunciados por el demandado y la cantidad de bienes que tiene en su patrimonio.		
Asimismo, se destaca la aplicación de nuevo código civil y comercial de la nación para resolver.		El original se
encuentra en:		
#null?urlshp=%2fsitios%2fContenidos%2fOriginales%2fOriginales%2520Erreius%2fJurisprudencia%2fTC%2fRelevamiento%2f20		
16%2f01.%2520Enero%2f29%2fLUI%2fAMB%252028-01-2016.pdf		007666E